



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a **veintinueve de julio de dos mil veinticuatro**.

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: **184/2024**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **trece horas con veinticuatro minutos (13:24 hrs.)** de **esta fecha (29/07/2024)**, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, signado por **Evelyn Chargoy Amao, por su propio derecho y en carácter de candidata a Diputada Local por el principio de representación proporcional por el Partido del Trabajo**, constante de una foja útil tamaño oficio, al cual anexa: **a)** Escrito de Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, de veintinueve de julio del año en curso, constante de diecisiete fojas útiles tamaño oficio; **b)** Copia simple de credencial para votar a nombre de Chargoy Amao Evelyn, constante de una foja útil tamaño carta; **c)** Copia simple de CURP a nombre de Chargoy Amao Evelyn, constante de una foja útil tamaño carta; **d)** Copia simple de acta de nacimiento a nombre de Chargoy Amao Evelyn, constante de una foja útil tamaño carta; **e)** Copia simple de notificación de veinticinco de julio del año en curso, constante de una foja útil tamaño oficio; **a través del cual se impugna sentencia del expediente TET-JE-190/2024 Y ACUMULADOS, de fecha veintidós de julio del año dos mil veinticuatro, dictada por el Tribunal Electoral de Tlaxcala, mediante la cual se resuelve los expedientes JE-190/2024, Juicio Electoral 213/2024, Juicio Electoral 216/2024 y Juicio de la Ciudadanía 219/2024.**

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **catorce horas (14:00 hrs.)** de **veintinueve de julio del año en curso (29/07/2024)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes.



VERÓNICA HERNÁNDEZ CARMONA
SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

